

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN E.S.O.

Asignaturas de Biología y Geología de 1º, 3º y 4º de ESO

- Se realizarán, como mínimo, 2 exámenes por evaluación. Supondrán el 70% de la nota, siempre que la calificación de cada una de estas pruebas sea superior a 3.
 - Criterio de calificación: cada dos faltas de ortografía, sin repetir restará 0,25 de la nota y cada tres faltas de tildes restará 0,25 puntos
 - Por faltas de ortografía la nota se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos
- El alumno deberá realizar obligatoriamente una exposición oral al trimestre sobre un contenido relacionado con la materia y que supondrá el 10% de la nota.
- En la nota de la evaluación se tendrá en cuenta el cuaderno del alumno, la realización de las actividades propuestas por el profesor, la asistencia a clase, la actitud del alumno y la participación en las clases y que supondrá el 20% de la nota.

Asignatura Laboratorio de Ciencias de 4º de ESO

- El trabajo práctico de laboratorio supondrá el 50% de la nota y la realización de actividades relacionadas con ese trabajo el 50% restante.

Asignatura Cultura Científica de 4º de ESO

- La nota se obtendrá de la calificación media de los trabajos y exposiciones realizados por los alumnos.

Todas las asignaturas de ESO

- Después de cada evaluación, los alumnos evaluados negativamente serán incluidos en el Plan de Refuerzo y Recuperación que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas.
- La nota será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones del curso.
- Los alumnos que no hayan superado la asignatura realizarán una prueba final de los contenidos no superados y prevista para el mes de junio.
- Se considerará aprobada la asignatura cuando la media sea igual o superior a 5; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior (el redondeo se aplicará siempre y cuando se alcance el 5 de nota media).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

- Se realizarán, como mínimo, 2 exámenes por evaluación.
 - Criterio de calificación: cada dos faltas de ortografía, sin repetir restará 0,25 de la nota y cada tres faltas de tildes restará 0,25 puntos
 - Por faltas de ortografía la nota se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos
- Asignatura de Anatomía Aplicada de 1º de Bachillerato. El 60% de la nota será resultado de las pruebas escritas y el 40% restante de los trabajos, exposiciones orales y prácticas de laboratorio realizadas por los alumnos.
- Asignatura de Biología, Geología y Ciencias Ambientales de 1º de Bachillerato. El 90% de la nota será resultado de las pruebas escritas y el 10% restante de los trabajos y exposiciones orales realizadas por los alumnos.
- Asignatura de Biología de 2º de Bachillerato. El 90% de la nota será resultado de las pruebas escritas y el 10% restante de los trabajos y exposiciones orales realizadas por los alumnos.
- Después de cada evaluación, los alumnos evaluados negativamente realizarán una prueba de recuperación. En los meses de mayo y junio los alumnos con calificación negativa en alguna asignatura realizarán una prueba final de recuperación.
- La nota de la convocatoria ordinaria será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones del curso.
- En la convocatoria extraordinaria los alumnos se examinarán de todos los contenidos del curso. La nota será la obtenida en la calificación de la prueba escrita (no se tendrá en cuenta ningún otro aspecto).
- Se considerará aprobada la asignatura cuando la media sea igual o superior a 5; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior (el redondeo se aplicará siempre y cuando se alcance el 5 de nota media).